RESOLUCIč N 440E/2016, de 18 de noviembre, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atenci· n Primaria, por la que se aprueba la lista provisional por categor²as de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisi· n mediante acoplamiento interno previo de determinados puestos Enfermer²a (Anexo I), Medicina (Anexo II) y Pediatr²a (Anexo III) por concurso de m®ritos para la Gerencia de Atenci· n Primaria.

Por Resoluci· n 385E/2016, de 18 de octubre, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atenci· n Primaria, publicada en el Tabl· n de anuncios con fecha 20 de octubre de 2016, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisi· n mediante concurso de m®ritos.

Transcurrido el plazo de presentaci· n de solicitudes de acuerdo con la base 4 del Anexo de la Orden Foral 129/2008, de 28 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se establece el procedimiento especial regulador del sistema de acoplamiento interno previo, procede aprobar la lista provisional, por categor²as, de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1Ü- Aprobar la lista provisional, por categor²as, de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisi· n mediante acoplamiento interno previo por concurso de m®ritos para la Gerencia de Atenci· n Primaria de: Enfermer²a (Anexo I), Medicina (Anexo II) y Pediatr²a (Anexo III).

2Ü- Excluir del listado de admitidos de la categor²a de M®dicos (Anexo II), por presentar las solicitudes fuera del plazo establecido en el apartado 2 de la Resoluci· n 385E/2016, de 18 de octubre del Jefe de Servicio de Profesionales de Atenci· n Primaria (entre el 20 de octubre y el 6 de noviembre), a :

DÛ Ana Bel®n Rodr²guez Aliste (fecha de entrada 7 de noviembre).
DÛ Mar²a Mercedes Urd§niz Rezusta (fecha de entrada 8 de noviembre) .

3Ü- Los aspirantes podr§n formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se hubieran incurrido, dentro de los 7 d²as h§biles siguientes al de la publicaci· n de la lista provisional en Tabl· n de anuncios del centro. Las alegaciones se presentar§n en el Servicio de Profesionales de Atenci· n Primaria y dirigidas al Jefe del Servicio de Profesionales de AP (Plaza de la Paz s/n, 31002-Pamplona), antes de las 15h del 2 de diciembre de 2016.

4Ü Indicar que contra la presente Resoluci· n, que no agota la v²a administrativa, podr§ interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de 1 MES a partir del d²a siguiente al de su publicaci· n de conformidad con lo dispuesto el art²culo 57.1 y 2.c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administraci· n de la Comunidad Foral de Navarra y con la delegaci· n efectuada por Orden

Puede verificar su autenticidad en:
https://csv.navarra.es
2016-11-18 13:00:06
Helbide honetan haren benetakotasuna egiaztatzen ahal duzu:
CSV: **db92b1e8894b4c2b**

Foral 82/2016, de 19 de abril, de la Consejera del Departamento de Presidencia, Funci· n P½blica, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

5Ü Ordenar su publicaci· n en el Tabl· n de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 18 de noviembre de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROFESIONALES DE ATENCIč N PRIMARIA, Jos® Luis Moreno Ochoa

Puede verificar su autenticidad en:
https://csv.navarra.es
2016-11-18 13:00:06
Helbide honetan haren benetakotasuna egiaztatzen ahal duzu:
CSV: **db92b1e8894b4c2b**